

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 7 de 8

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a ALFONSO SUAREZ a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No98372019 I2019000904.

**EL SUSCRITO  
LUCAS CORREA MONTOYA  
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta\_\_\_ \_

La dirección no existe \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido\_\_\_ \_

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro,  \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.98372019 I2019000904.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 22 DE MARZO de 2019, a las 7:00 am.

  


---

**LUCAS CORREA MONTOYA**  
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 29 DE MARZO de 2019, a las 4:30 pm.

  


---

**LUCAS CORREA MONTOYA**  
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó: Myriam Mayorga Mayorga   
 Responsable SDQS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD S2019010577

Fecha: 2019-02-06 11:49:52

Código Dep



Ramita SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ  
Centro ALFONSO SUAREZ  
Asunto RESPUESTA A SOLICITUD DE SERVICIO SOCIAL  
Ejemplar

FOR-BS-001 Código 12440

Bogotá D.C.

Señor  
**ALFONSO SUAREZ**  
C.C No. 10.534.269  
Teléfono: 5362616  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social.  
**Referencia:** Requerimiento No. 98372019- Radicado I2019000904 de fecha 10/01/2019

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2017, se permite dar respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

Según la consulta efectuada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE- de la Secretaría Distrital de Integración Social, se ha constatado su participación en los servicios sociales de esta entidad así:

FECHA: 10 de enero de 2019  
ESTADO: Solicitud de Servicio  
SERVICIO : "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección"  
PROYECTO: 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz"

Efectuada la revisión pertinente de la documentación recibida en la Subdirección para la Vejez, se identificó que la misma se encuentra completa, por lo tanto, su solicitud será presentada ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso del Servicio Social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", instancia que verificará si Usted cumple los criterios de identificación y/o priorización del servicio social de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Si la Mesa Técnica de Estudio de Caso corrobora que Usted cumple con los criterios de ingreso al servicio social, es necesario informarle que: (i) la asignación de un cupo está sujeta a la disponibilidad existente en los Centros de Protección Social, (ii) existe una lista de espera de personas mayores para el ingreso al servicio cuyo orden se debe seguirse rigurosamente y que prioriza los casos que requieren una atención más urgente de conformidad con lo establecido en la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

El equipo técnico del Servicio Social Centros de Protección de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No. 69 – 04 (La casita)

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

FOR-BS-044. Por lo tanto, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una Bogotá Mejor Para Todos, comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente

**LUCAS CORREA MONTOYA**  
Subdirector para la Vejez

Elaboro: Melany Andrea Fandiro Martínez Profesional Universitario 219-1E Equipo Técnico Subdirección para la Vejez  
Revisó: Glarys Teresa Borello Abogada Subdirección para la Vejez  
Aprobó: Viviana Marcela Luegkas Líder Centros de Protección Social Subdirección para la Vejez

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal 110311



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.